

AURELIA CAROLINA del H. NAVARRO
ESCRIBANA ADESCRIPTA
REG. N° 46 - TUCUMÁN



Reunión de Directorio de Acher SA
Acta N° 228 de fecha 24 de Febrero de 2026

Siendo horas 15,00 del día 24 de Febrero de 2026 se reúne el Directorio de Acher S.A., con la presencia del Presidente del Directorio Ing. Juan F. Casañas y los directores CPN Carlos Flass, Ing Alvaro Martínez Zuccardi y CPN José Sánchez. Asimismo se encuentra presente el Síndico Héctor Matías Brito.

Los Puntos del Orden del día son los siguientes:

- 1.- Situación Financiera
- 2.- Convocatoria a Asamblea Ordinaria Anual
- 3.- Correos remitidos por el Accionista Ing Jorge Martínez Zuccardi
- 4.- Visita al Directorio informada por Accionista Dr Manuel Martínez Zuccardi

Por Presidencia se da inicio a la reunión.

Luego de un intercambio de opiniones el acta anterior es leída y aprobada por unanimidad.

Por Presidencia se da tratamiento al primero punto del Orden del día
Situación Financiera

El CPN Carlos Flass expone la situación de corto plazo que había circularizado por mail al Directorio.

Como dato relevante se informa que las Resoluciones favorables de devoluciones de IVA por Exportación correspondiente a los períodos Agosto, Setiembre y Octubre de 2025 y que oscilan los 430 millones de pesos continúan sin su efectiva devolución. Esta situación complica significativamente la cobertura de los cheques emitidos a proveedores de fruta que son en su gran mayoría los Señores Accionistas.

Se recuerda que previamente habrá que cancelar TASU por aproximadamente 149 millones para poder cobrar los recuperos atento a que la deuda está visible en cuentas tributarias.

Se evaluará para la campaña 2026 un esquema de pago a proveedores de materia prima garantizado con cesiones de contratos de exportación. Un tema que el Directorio considera necesario seguir analizando y evaluando a efectos de no perder competitividad con otras Industrias.

Por Presidencia se da tratamiento al segundo punto del Orden del día
Convocatoria a Asamblea Ordinaria Anual

Por Sindicatura se informa que se envió el texto del llamado al Boletín Oficial para efectuar las publicaciones y que en el día de la fecha se abonaron los derechos de publicación, comenzando en los días siguientes a verse la publicación. Se entrega una copia del texto aprobado por Directorio para el llamado al CPN Flass para que proceda a la publicación en el diario La Gaceta.

Por Presidencia se da tratamiento al tercer punto del Orden del día
Correos remitidos por el Accionista Ing Jorge Martínez Zuccardi

Por Presidencia se informa que todos los miembros del Directorio recibieron dos correos del Accionista Ing Jorge Agustín Martínez Zuccardi a efectos de comunicar dos situaciones que considera necesario atender: 1) Su rechazo al Balance aprobado por el Directorio y que se someterá a tratamiento en la Asamblea Anual; 2) Reclamo por Ajuste de Diferencias de Cambio e Intereses en Liquidaciones de frutas.

Con respecto al primer punto las observaciones formuladas consisten someramente, en su opinión:

AURELIA CAROLINA del H. NAVARRO
ECONOMISTA AUTOGRAFISTA
REG. N° 46 - TUCUMAN



"1. Omisión de Pasivos Ciertos y Contingencias Judiciales

- **Falta de Previstón Judicial:** No se observa el registro por honorarios de abogados ni capital de condenas con fallos firmes, específicamente el Expte. 24/19 (sentencia de la Corte Suprema de Tucumán de fecha 28/12/23).
- **Violación de Normas Contables:** La falta de mención en Notas a los EECC sobre el estado de estos litigios constituye una falta grave a las normas contables de valuación y exposición vigentes.

2. Discriminación Financiera y Perjuicio a la Minoría

La sociedad está siendo utilizada como herramienta de financiamiento selectivo para el grupo controlante:

- **Créditos a Partes Relacionadas:** Mientras se alega falta de liquidez, la empresa mantiene créditos con accionistas por \$58.735.642 (US\$ 42.841).
- **Financiamiento Forzoso:** Se me adeudan \$101.237.635 por diferencias de cambio e intereses de la temporada 2025. Al día de hoy, sigo sin cobrar fruta de julio, recibiendo cheques a febrero de 2026. Es inaceptable que yo financie a la Sociedad a tasa 0% mientras otros accionistas cobraron anticipadamente mediante la compensación de créditos en USD del año anterior.
- **Uso Indevido de Activos (Nota 4):** La existencia de 1.489 bins en poder de accionistas y la empresa Nideplus S.A. sin cargo alguno es un beneficio gratuito intolerable en este contexto de crisis. Exijo la facturación inmediata por el uso de estos activos y el informe sobre su estado de conservación.

3. Finca Propia: Activo Sobreevaluado y Gestión Ineficiente

El Anexo I mantiene un valor residual de \$1.305.014.112 para plantaciones e instalaciones.

- **Realidad Productiva:** La finca de 60 ha genera pérdidas sostenidas y su producción no califica para fruta fresca.
- **Incumplimiento del Test de Recuperabilidad:** el Directorio debe demostrarlo mediante peritaje. No obstante, la falta de inversión (estimada en **US\$ 500.000**) y la ineficiencia técnica bajo la conducción de Ingenieros del Directorio, obligan a un ajuste por desvalorización (impairment) bajo el principio de prudencia.

Con respecto a estos puntos, el Directorio entiende que habiendo elaborado ya el Balance para ser presentado a la Asamblea, junto con la memoria en la que se da cuenta y evacua varias de estas inquietudes, corresponderá a la Asamblea Ordinaria Anual su tratamiento. Se destaca también que los Estados Contables ya fueron auditados por el Estudio Monmany y próximos a ser presentados ante las distintas instituciones Bancarias, por lo que introducir en esta etapa distintos planteos, podría generar un perjuicio a esas gestiones, comprometiendo seriamente la situación financiera.

Relacionado con el reclamo del Accionista Ing Jorge Agustín Martínez Zuccardi por la suma de \$ 101.237.635, la base de su reclamo la fundamenta en lo siguiente:

1. **Diferencia de Tipo de Cambio en Liquidaciones de Abril a Junio:** las liquidaciones fueron emitidas en pesos tomando un tipo de cambio histórico, sin reflejar el valor real al momento de la cancelación.

AURELIA CAROLINA del H. NAVARRO
ESCRIBANA ADESCRIPTA
REG. Nº 46 - TUCUMÁN



2. **Ajuste por Pagos Diferidos:** La cancelación de dichas liquidaciones mediante el uso de Cheques de Pago Diferido (CPD) extendió el plazo de pago sin contemplar la devaluación ocurrida entre la fecha de la emisión de cada cheque y el vencimiento real de cada cheque. Según el Código Civil y Comercial, la entrega de cheques no extingue la obligación hasta que los mismos son efectivamente cobrados, por lo que el tipo de cambio aplicable debe ser el del día del vencimiento del cheque.
3. **Reconocimiento de Criterio:** Es importante destacar que, en las liquidaciones de julio y agosto, Acherai ha procedido a ajustar el tipo de cambio, reconociendo de forma fáctica que el precio debe actualizarse a la fecha de cobro. Por el principio de "teoría de los actos propios", corresponde que dicho criterio se aplique retroactivamente, según sostiene el socio.
4. **Intereses Moratorios y Compensatorios:** Debido a la mora en la cancelación de estas diferencias, se reclama el pago de intereses calculados a la Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina (BNA) hasta el 31/01/2026, sin perjuicio de reclamar los intereses posteriores hasta la fecha de pago efectivo.

El Directorio considera que por Administración deben revisarse los cálculos de ajustes reclamados y utilizar el mismo criterio de reconocimiento de deuda para todos los Accionistas, encomendado dichos cálculos y diferencias al CPN Flass. Posteriormente se ofrecerá una propuesta comercial de cancelación a los mismos, siguiendo la línea del Directorio actual de no litigiosidad con accionistas y proveedores estratégicos.

Por Presidencia se da tratamiento al cuarto punto del Orden del día:

Visita al Directorio Informada por Accionista Dr Manuel Martínez Zuccardi

El Dr Manuel Martínez Zuccardi realiza consultas respecto a los Estados Contables 2025 que se someterán a tratamiento el 26 de Marzo a las 15 hs

Consulta especialmente las razones que sostienen el mantenimiento de un crédito en moneda extranjera a valores históricos derivados de un fraude digital en una operación de compra a un proveedor del exterior.

Se expone el Flow de corto plazo y las líneas disponibles. Considera que la situación está muy ajustada y solicita al Directorio buscar líneas alternativas de financiamiento para poder llegar ordenado a la campaña 2026

Sin más asuntos que tratar y siendo las 18,00 hs finaliza la reunión de Directorio.

AURELIA CAROLINA DE HERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL
RECIBÍ 16.11.2025

AURELIA CAROLINA del H. NAVARRO
ESCRIBANA AUTOGRAFIA
REG. N° 46 - TUCUMÁN

31/12/1997

133

REGISTRO PUBLICO
ACTUARIO



Reunión de Directorio de Acheral SA
Acta N° 229 de fecha 03 de Marzo de 2026

Siendo horas 15,00 del día 03 de Marzo de 2026 se reúne el Directorio de Acheral S.A., con la presencia del Presidente del Directorio Ing. Juan F. Casañas y los directores CPN Carlos Flass, Ing Alvaro Martínez Zuccardi y CPN José Sánchez. Asimismo se encuentra disponible el Síndico Héctor Matías Brito por medios digitales – justificando motivos de salud.

Los Puntos del Orden del día son los siguientes:

- 1.- Situación Financiera
- 2.- Visita del Asesor Comercial Santiago Martínez

Por Presidencia se da inicio a la reunión.

Luego de un intercambio de opiniones el acta anterior es leída y aprobada por unanimidad.

Por Presidencia se da tratamiento al primero punto del Orden del día
Situación Financiera

El CPN Carlos Flass expone que el Viernes 27 de Febrero Santiago Martínez transfirió 130 mil dólares y que se utilizaron para cubrir parcialmente los 190 millones de pesos con los cuales amaneció la cámara de Banco Francés el lunes 2 de marzo.

Dichas divisas estaban destinadas a levantar un warrant de aceite y poder exportar En Banco Galicia ingresaron valores por aproximadamente \$ 200 millones. Se solicitó un adicional al descubierto vigente por \$ 100 millones para que se cubra el exceso Otros descubiertos tomados son \$ 50 millones en Banco Nación y \$ 30 millones en ICBC.

Existen expectativas de transferencias de clientes del exterior: Dolher u\$s 53.000 Kerry u\$s 45.000 H&F u\$s 108.000 NBT u\$s 112.000 y ARCA

Ello oscila los u\$s 500.000

Los descubiertos oscilan los u\$s 330.000

Se renovó prefi vencida en Banco Galicia a 45 días

En los próximos días vence prefi del ICBC por u\$s 300 mil que habrá que pagar

Por Presidencia se da tratamiento al segundo punto del Orden del día
Visita del Asesor Comercial Santiago Martínez

Por Presidencia se informa que se realizará el Lunes 9 de Marzo a las 11 hs en Acheral. Se invita al Directorio y Sres Accionistas.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 18,00 hs finaliza la reunión de Directorio.

AUGELIA CAROLINA DEL P. NAVARRO
SECRETARIA ACCIONISTAS
REG. N° 4 - TUCUMÁN

AURELIA CAROLINA del H. NAVARRO
ESCRIBANA ADSCRITA
REG. N° 46 - TUCUMÁN

Reunión de Directorio de Acheral SA
Acta N° 230 de fecha 20 de Marzo de 2026



Siendo horas 15,54 del día 20 de Marzo de 2026 se reúne el Directorio de Acheral S.A., con la presencia del Presidente del Directorio Ing. Juan F. Casañas y los directores CPN Carlos Flagg. Asiste en forma virtual el CPN José Sánchez. Asimismo se encuentra presente el Síndico Héctor Matías Brito.

Los Puntos del Orden del día son los siguientes:

- 1.- Nota del Auditor Externo al Directorio y respuesta de Presidencia
- 2.- Cesión de Acciones de la Accionista Ariadna Martínez Zuccardi.
- Derecho de Preferencia. Notificación al Directorio
- 3.- Informe financiero Carlos Flagg.

Por Presidencia se da inicio a la reunión.

Luego de un intercambio de opiniones el acta anterior es leída y aprobada por unanimidad.

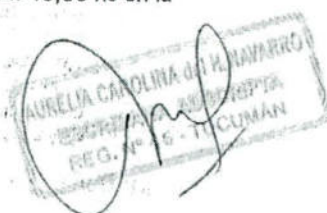
Por Presidencia se da tratamiento al primero punto del Orden del día
Nota del Auditor Externo al Directorio y respuesta de Presidencia

El Ing Juan Casañas procede a dar tratamiento a la nota enviada el 13 de Marzo de 2026 al Directorio por el Auditor Externo CPN Juan Monmany en donde textualmente expresa lo siguiente:

"En el marco de las tareas de auditoría correspondientes a los Estados Contables cerrados al 30/09/2025, y habiendo tomado conocimiento de lo tratado en la reunión de Directorio de fecha 18/02/2026, y haber tomado conocimiento también de la nota presentada por el accionista Sr. Jorge Martínez Zuccardi, cuyas denuncias podrían tener un eventual impacto material en la razonabilidad de las cifras presentadas y en mi opinión de auditoría nos dirigimos a ustedes a fin de solicitar formalmente lo siguiente:

1. **Cuantificación de Contingencias Judiciales:** Informe técnico-legal de sus asesores externos respecto a los expedientes "Zuccardi" y "Pistan", donde se indique probabilidad de ocurrencia y una estimación económica razonable del riesgo.
2. **Sustentación de Hechos Posteriores:** Documentación de respaldo y análisis de gastos pagados por cuenta de Acheral S.A. en el exterior (United Lemon Sales LLC y Puruguay SA), así como de las deudas por leasing y ajustes de la Campaña 2025.
3. **Adecuación de los EE.CC.:** Atento a lo expresado por el Directorio en Acta de fecha 18/02/2026 y lo solicitado precedentemente, entendemos que una vez que el Directorio nos conteste los puntos 1 y 2, las contingencias mencionadas serán debidamente evaluadas y recién podremos analizar la viabilidad de su cuantificación y de un posible impacto en los Estados Contables. Este análisis podría terminar sin modificaciones o en su defecto, enviaremos una propuesta de adecuación que podrá consistir en cambios en los valores, en el agregado de una nota a los EECC o en un Informe con salvedades. La adecuada consideración de estos elementos es condición necesaria para que esta Auditoría evalúe el impacto final en su Informe y determine si el mismo debe ser objeto de las modificaciones o salvedades previstas por las normas de auditoría vigentes."

Luego de un intercambio de opiniones en el Directorio respecto a la oportunidad del requerimiento formulado por el Auditor Externo y considerando que la Asamblea de Accionistas ya se encuentra convocada para el día Jueves 26 de Marzo a las 15,00 hs en la



AURELIA CAROLINA DE H. NAVARRO
ECONOMIA DOMESTICA
REC. N. 66. TUCUMAN



sede legal y circularizada la Documentación correspondiente, por Presidencia se informa la respuesta de fecha 18 de Marzo de 2026 efectuada por correo electrónico al CPN Juan Monmany, la cual textualmente se reproduce seguidamente:

"En relación a su nota, le comento que los Estados Contables, junto con su informe de auditoría, han sido oportunamente considerados por el Directorio, habiéndose dispuesto ya la convocatoria a Asamblea para que los accionistas dispongan su tratamiento, todo ello en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

Entiendo en consecuencia que es un proceso válidamente cumplido y en curso, que no puede ser retrotraído sin causa legal que lo justifique.

Los accionistas están en su derecho de requerir explicaciones y realizar observaciones, del trabajo que usted ha realizado, pero ello no habilita a que cada vez que se lo formule un pedido de explicaciones pueda el auditor relativizar el valor de un informe ya presentado pretendiendo incluso modificarlo.

Proceder de esa manera no solo colisiona contra cualquier norma técnica, sino que como Presidente del Directorio me impide organizar el trabajo con claridad y seguridad jurídica.

En este marco, su presentación resulta manifiestamente improcedente, en tanto introduce en esta instancia observaciones y requerimientos que debieron —y pudieron— ser formulados durante el desarrollo del proceso de auditoría, etapa en la cual Ud. contó con tiempo material suficiente y acceso irrestricto a la información necesaria.

La información que ahora invoca como insuficiente o desconocida fue oportunamente puesta a su disposición, explicada y debatida en el ámbito de las tareas de auditoría junto a los demás integrantes del directorio.

En particular, en la última reunión de fecha 14 de enero celebrada en la sede del Estudio Monmany, en la que participaron los directores CPN Carlos Fass, Ing. Alvaro Martínez Zuccardi, CPN Jose Emilio Sanchez y quien suscribe, junto con el Síndico Dr. Matias Brito, se evacuaron todas las inquietudes y consideraciones de criterio.

En consecuencia, el planteo actual no solo resulta extemporáneo, por haber sido realizado luego de cumplida la etapa profesional indicada, sino que además importa un intento de reabrir y condicionar un proceso ya concluido en su etapa técnica, trasladando indebidamente al Directorio responsabilidades propias de la función de auditoría. En este sentido destaco que usted en todo momento ha mantenido conversaciones con el director Financiero Contable Contador Carlos Fass, a quien le ha pedido informaciones ampliatorias, facilitándole incluso la información de contactos de los profesionales jurídicos que manejaban los litigios

Por ello entiendo que no corresponde hacer lugar a lo solicitado, en la medida que usted pretenda modificar un informe de auditoría ya presentado por la simple consulta y observación que realizara un accionista. Con su criterio cabe mencionar entonces si una vez que los demás accionistas formulen observaciones volverá a pretender cambiar el dictamen ya incorporado.

Quedo a su disposición. Juan Casañas "

El Directorio toma conocimiento de la respuesta efectuada por Presidencia

Por Presidencia se da tratamiento al segundo punto del Orden del día
Cesión de Acciones de la Accionista Ariadna Martínez Zuccardi.
Derecho de Preferencia. Notificación al Directorio

Por Presidencia se lee nota mediante la cual la accionista Ariadna Martínez Zuccardi informa al Directorio que en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo noveno del estatuto ha cedido de manera definitiva e irrevocable la cantidad de 2.087.037 acciones al accionista Jorge Agustín Martínez Zuccardi. Informa también que suscribió un compromiso de cesión del remanente de acciones sujeta a la condición que los demás accionistas no ejerzan el

AURELIA CAROLINA del H. NAVARRO
ESCRIBANA ADSCRITA
REG. N° 46 - TUCUMÁN



derecho de preferencia correspondiente a sus participaciones de acuerdo a la cláusula novena. El directorio toma conocimiento de lo informado por la accionista. El CPN Carlos Flass procede a registrar lo comunicado por el accionista en el libro registro de acciones.

Por presidencia se da tratamiento al tercer punto del orden del día: El CPN Carlos Flass pone en conocimiento los saldos bancarios consolidados de ACHERAL S.A. correspondiente al día 20 de marzo de 2026. Presenta a tal fin un cuadro del que surge que la sociedad registra un saldo de descubierto bancario por \$280.701.647,24.

En cuanto a su composición, expresa que en el Banco Galicia se observa el mayor nivel de exposición, con un saldo negativo de -\$147.543.250,54. Le siguen el BBVA, con -\$54.739.095,78, el Banco Nación, con -\$48.914.667,37, y el ICBC, con -\$29.884.517,21. Estos valores permiten advertir que el financiamiento de la operatoria se encuentra fuertemente sostenido mediante descubierto bancario. Presidencia expone la necesidad de continuar con el trámite de gestión de tratamiento de los balances para poder presentar los mismos en las entidades bancarias y obtener las calificaciones necesarias para un adecuado financiamiento a mejores tasas teniendo en cuenta el inicio de la molienda.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 16,30 hs finaliza la reunión de Directorio.

AURELIA CAROLINA del H. NAVARRO
ECHEVERRIA ADRIANA
REG. N° 46 - TUCUMAN



ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO N° 232

En Acherai, a los 26 días del mes de marzo de 2026, siendo las 17 horas, se reúnen los miembros del Directorio de ACHERAL SA en la sede social, hallándose presentes los directores Sres. Jorge A. Martínez Zuccardi, Carlos E. Fass, Agustín Martínez Zuccardi, y Juan M. Martínez Zuccardi, quienes fueron designados por la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 26 de marzo de 2026, habiendo aceptado sus cargos.

Habiendo quórum suficiente, se declara válidamente constituida la reunión y se pasa a considerar el siguiente orden del día:

1. Constitución del Directorio y distribución de cargos

Luego de un intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad resuelve su constitución y distribución de cargos de la siguiente manera:

Jorge A. Martínez Zuccardi: Presidente. Constituye domicilio en Belcarce 760, San Miguel de Tucumán.

Carlos E. Fass: Vicepresidente. Constituye domicilio en Av. Belgrano 4.111, San Miguel de Tucumán.

Agustín Martínez Zuccardi: Director. Constituye domicilio en Mullecas 798 8vo C, San Miguel de Tucumán.

Juan M. Martínez Zuccardi: Director suplente. Constituye domicilio en Monteagudo 645 10mo C, San Miguel de Tucumán.

Sin perjuicio de los cargos societarios precedentemente asignados, se deja constancia de que la coordinación operativa de las áreas administrativa-financiera, comercial, producción y calidad será distribuida internamente por el Directorio conforme las necesidades de gestión, sin alterar el régimen legal de funcionamiento del órgano.

2. Autorizaciones para trámites societarios y registrales

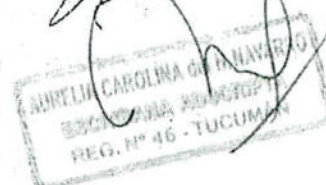
El Directorio resuelve autorizar al Vicepresidente, con facultad de actuar individualmente, para realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de las designaciones y cesaciones de autoridades, publicaciones legales, presentaciones registrales, certificaciones, legalizaciones, retiro y contestación de observaciones, pudiendo suscribir toda documentación necesaria a tal efecto.

3. Régimen transitorio de administración y actos sujetos a autorización especial

En atención al proceso de reorganización institucional y necesidad de relajar en forma inmediata la situación patrimonial, financiera, operativa y legal de la sociedad, el Directorio resuelve establecer, con vigencia hasta la próxima reunión de Directorio o hasta nueva resolución expresa, un régimen transitorio de administración reforzada.

En virtud de ello, deberán contar con aprobación expresa del Presidente y de otro director, o en su caso del Directorio, según la urgencia y entidad del acto, las siguientes operaciones:

- a) pagos extraordinarios no correspondientes al giro ordinario y habitual;
- b) toma de endeudamiento, refinanciaciones, emisión o renovación de garantías;
- c) disposición, afectación o retiro de activos relevantes;
- d) contratación de servicios o provisiones no habituales o de monto significativo;
- e) altas de proveedores no habituales;
- f) operaciones con partes vinculadas;
- g) otorgamiento, modificación o revocación de poderes generales o especiales;
- h) transacciones, desistimientos, reconocimientos o acuerdos en sede judicial, administrativa o arbitral;
- i) decisiones que impliquen alteración relevante de la operativa, estructura de costos o compromisos futuros de la sociedad.



AURELIA CAROLINA del H. NAVARRO
ESCRIBANA SUSCRIPTA
REG. N° 46 - TUCUMÁN



4. Revisión Integral de poderes, mandatos y facultades operativas

El Directorio resuelve iniciar una revisión integral de todos los poderes, autorizaciones, mandatos, delegaciones y facultades operativas vigentes otorgadas por la sociedad a favor de terceros, ex directores, gerentes, asesores externos o dependientes. A tal efecto, se dispone:

- a) revocar, desde este acto y en todo cuanto dependa internamente de la sociedad, todas las autorizaciones operativas, accesos, facultades de instrucción y mandatos internos conferidos a ex directores; salvo aquellas que este Directorio ratifique expresamente;
- b) instruir al Presidente para relevar en el plazo de 48 horas la totalidad de los poderes formales vigentes —judiciales, bancarios, comerciales, administrativos, fiscales, aduaneros y de cualquier otra naturaleza— a fin de someterlos a ratificación o revocación individualizada en próxima reunión;
- c) mantener transitoriamente únicamente aquellas facultades que resulten indispensables para asegurar la continuidad operativa, las que deberán quedar individualizadas por escrito y sujetas a revisión inmediata.

5. Preservación de información y requerimiento formal de entrega

El Directorio resuelve intimar a los ex directores, responsables salientes, gerentes y demás personas que actualmente posean documentación, información, claves, dispositivos, accesos o bienes de la sociedad, para que dentro del plazo de 48 horas hagan entrega íntegra y ordenada de: libros sociales y contables; documentación contractual, societaria, impositiva, laboral y bancaria; dispositivos provistos por la sociedad; claves, usuarios, accesos, tokens, certificados y credenciales; información almacenada en cuentas de correo, plataformas; sistemas y repositorios digitales; detalle del estado de situación de cada área a la fecha de entrega.

Asimismo, se deja expresamente establecido que deberá preservarse íntegramente la información física y digital de la sociedad, quedando prohibido su borrado, alteración, supresión, transferencia o destrucción sin autorización expresa del Directorio. Se instruye adoptar una política de bloqueo, reasignación y resguardo, evitando supresiones que puedan afectar la continuidad operativa o la conservación de evidencia.

6. Toma de control de sistemas, comunicaciones, licencias y accesos

El Directorio resuelve instruir la toma de control inmediata de todos los entornos tecnológicos, digitales y de comunicación de la sociedad, incluyendo en forma no taxativa: correo electrónico, telefonía corporativa, líneas móviles, WhatsApp Business, sistemas ERP y CRM, home banking, portales de proveedores, plataformas de facturación, servicios en la nube, dominios, DNS, hosting, VPN, administradores de contraseñas, firma digital, cámaras, alarmas y demás herramientas de gestión.

A tal efecto, se autoriza al Presidente, con facultad de delegar en los otros directores, a disponer:

- a) restablecimiento de contraseñas y corte de sesiones activas;
- b) baja de privilegios de administración no autorizados;
- c) resguardo de buzones, archivos, backups y registros;
- d) reasignación de licencias y suscripciones;
- e) reconfiguración de administradores de grupos, canales y cuentas institucionales;
- f) creación de nuevos canales institucionales bajo control de la sociedad cuando ello resulte necesario.

7. Bancos, tesorería y medios de pago

El Directorio resuelve instruir la inmediata notificación a todas las entidades financieras con las que opera la sociedad, a fin de comunicar la renovación de autoridades y requerir:

- a) revocación o suspensión de autorizaciones anteriores;
- b) bloqueo, reemplazo o reasignación de tokens, claves y accesos;



AURELIA CAROLINA del H. NAVARRO
ESTADIA AUTOGRAFA
REG. N° 46 - TUCUMAN

- c) actualización de firmantes y esquemas de autorización;
- d) revisión de tarjetas corporativas, chequeras, cuentas y servicios de e-banking;
- e) confirmación escrita de la recepción de dichas instrucciones.

Hasta tanto se complete el proceso de actualización bancaria, se dispone un monitoreo diario de saldos y movimientos, debiendo reportarse al Presidente y a [otro director] toda operación relevante o inusual.

8. Asuntos judiciales, legales y contingencias

El Directorio resuelve requerir, dentro del plazo de 72 horas, un informe consolidado sobre:

- todos los juicios, mediaciones, reclamos y actuaciones administrativas en curso;
- estudios jurídicos intervinientes;
- poderes judiciales vigentes;
- honorarios devengados o reclamados;
- vencimientos, audiencias y actuaciones relevantes previstas para los próximos 60 días;
- contingencias estimadas y estado procesal de cada asunto.

Hasta tanto se adopte una decisión definitiva sobre ratificación o sustitución de patrocinantes y apoderados, se instruye mantener únicamente las intervenciones indispensables para resguardar los intereses de la sociedad y evitar perjuicios procesales.

9. Requerimiento de Información Integral a la administración

El Directorio resuelve requerir a la administración y responsables de área la entrega de un Informe Integral, con remisiones parciales para agilizar la recepción, debiendo quedar concluido en un plazo máximo de 5 días hábiles, incluyendo como mínimo:

- a. estado patrimonial y financiero de corte a la fecha [20/03/2026 o la que corresponda];
- b. caja, bancos, valores a depositar y financiamiento;
- c. cuentas a cobrar y otros créditos;
- d. proveedores, deudas financieras, fiscales, sociales y contingentes;
- e. bienes de cambio, activos críticos, gravámenes y bienes en poder de terceros;
- f. contratos vigentes y compromisos futuros;
- g. ventas, clientes y proveedores principales;
- h. juicios, reclamos y contingencias;
- i. nómina, remuneraciones y estructura de personal;
- j. situación impositiva y previsional;
- k. seguros;
- l. licencias, suscripciones y servicios digitales;
- m. matriz de usuarios y accesos a sistemas;
- n. toda otra información complementaria que requiera el Directorio.

10. Relevamiento operativo de planta y abastecimiento

Considerando la proximidad de la molienda / temporada 2026, el Directorio resuelve requerir al responsable de planta y a las áreas involucradas un Informe urgente sobre:

- a) estado operativo de la planta, mantenimientos pendientes y puesta a punto;
- b) contratos o compromisos vigentes vinculados a compra de fruta;
- c) detalle histórico de proveedores de fruta y volumen entregado en los últimos 5 años;
- d) bienes de la sociedad actualmente en poder de terceros, con indicación de ubicación, estado y acciones para su restitución.

AURELIA CAROLINA del H. HAVARRRO
ENCUENTRO AL DIA 17.
FOLIO N° 46 - TUCUMAN

AURELIA CAROLINA del H. NAVARRO
ESQUEMA ADSCRITO
REG. N° 46 - TUCUMAN



Dicho Informe deberá ser presentado dentro del plazo de 72 horas.

11. Revisión de corte y eventual valuación

El Directorio resuelve solicitar propuestas profesionales para:

a) una revisión de corte legal, contable y operativa que permita determinar con precisión la situación en que se recibe la sociedad; y

b) una eventual valuación de la empresa y/o de activos relevantes, en caso de considerarse necesaria para la toma de decisiones estratégicas.

Se deja constancia de que ambos trabajos podrán ser encomendados a profesionales distintos, de considerarse conveniente para preservar objetividad e independencia.

12. Comunicación Institucional

El Directorio resuelve encomendar al Presidente la redacción y coordinación de una comunicación institucional breve y homogénea para bancos, clientes, proveedores, asesores externos, entidades y organismos vinculados a la sociedad, informando exclusivamente la renovación de autoridades y los nuevos canales de contacto y validación de instrucciones.

Asimismo, se instruye comunicar internamente a gerencias, jefaturas y responsables de área el nuevo esquema de reportes y la prohibición de recibir o ejecutar instrucciones de ex directores sin validación del Directorio o de quien éste designe.

13. Próxima reunión

El Directorio resuelve fijar una nueva reunión para el día 1ro de abril a las 15 horas, a fin de considerar el avance de las medidas dispuestas, la información recibida, la revisión de poderes y la eventual adopción de resoluciones complementarias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18 horas, firmando los directores presentes en prueba de conformidad.



AURELIA CAROLINA de H. NAVARRO
ESCRIBANA ADSCRITA
REG. N° 46 - TUCUMÁN

ACCIONES



UNIDAD DE INFORMACION

N° CERO
EN EL
LIBRO
DE
N° 46 - TUCUMAN

TRANSFERENCIAS CONSTITUCION DE DEBEROS PENALES
AMPLICACION DE MEDIDAS CAUTELARES

EXEDICION
SALDO CUENTA
CON CONSTANCIA

OBSERVACIONES

RUBRICACION DE LIBROS

EN LA FECHA, CONFORME LO ORDENADO EN EXPEDIENTE N° 4657/13-

SE PROCEDE A LA RUBRICACION DEL PRESENTE LIBRO DENOMINADO:

Registro de Acciones N° 1

QUE CONSTA DE FS 1 a 48

CONTINUACION DEL N° _____ RUBRICADO POR: _____

EFECTUO

PERTENECE A: Acheral S.A.

CON DOMICILIO: Ruta 38 km 767, Acheral - Tucumán -

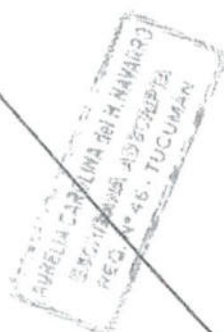
INSCRIPTA EN FECHA: 23-03-2004 N° 1 - TOMO VI - FS. 1/13

San Miguel de Tucumán, 20 de Agosto de 2013



D.P.M. ALDO EDUARDO MADERO
DIRECTOR
DE FISCALIAS, RES. F. Y GOBIERNO
FISCALIA DE ESTADO





RECEIVED
FEB 10 1964
U.S. DEPT. OF COMMERCE
BUREAU OF ECONOMIC ANALYSIS
WASHINGTON, D.C.

MUSEO CAROLINA DE H. NAVARRO
ESCRIBANA ABST. 2002
REC. N° 46. TUCUMAN

ACCIONES



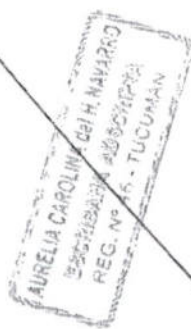
Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO LAS GANERAS	SALDO PENDIENTE	TRANSFERENCIAS, CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES ANOTACIÓN DE DEUDAS CAUTELARES	EXPEDICIÓN COMP. SALDO CUENTA CON CONSTANCIA
- 3075 3690 3535	-	16/08/2011 - TRANSFERENCIA POR VENTA	ACTA SO. 17/9/2011
- 1166925 1972310 3884465	-	16/08/2011 - TRANSFERENCIA POR VENTA	ACTA SO. 17/9/2011
- 1980000 - 442000 748000	-	18/02/20 - TRANSFERENCIA POR VENTA 16/08/2011 - TRANSFERENCIA POR VENTA	ACTA 145: 27/2/20 ACTA SO: 17/9/2011
- 1462000 - 748000 472440 607420	-	18/02/20 - TRANSFERENCIA POR VENTA 18/02/20 - TRANSFERENCIA POR VENTA	ACTA 145: 27/2/20 ACTA 145: 27/2/20
- 472440 1066813 1066813 1066813	-	18/02/20 - TRANSFERENCIA POR VENTA 18/02/20 - TRANSFERENCIA POR VENTA	ACTA 145: 27/2/20 ACTA 145: 27/2/20
- 2087037 2087037	-	20/3/16 TRANSFERENCIA POR VENTA 20/3/16 TRANSFERENCIA POR VENTA	ACTA 230: 20/3/26 ACTA 230: 20/3/26

AURELIA CAROLINA DE H. NAVARRO
BENEFICARIA DE SUBSIDIO
REC. N° 45 TUCUMAN



REGISTRO DE

RECIBO DE LA SUSCRIPCIÓN	VALOR DEL TÍTULO	SERIE	Nº DEL TITULAR O CUENTA	NUMERO DE LAS ACCIONES	CANT DE ACCIONES SUSCRIPTAS	CLASE	VOTOS	APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL TITULAR	DOMICILIO REAL O SEDE SOCIAL	Nº DE REGISTRO
21 04 26	9.1.				1113400	1113400		1113400		
21 04 26	6.1.				1113400	1113400		1113400		





၁၁

ESTADO DE INTEGRACION		TRANSFERENCIAS CONSTITUCION DE DERECHOS REALES AMOTACION DE MEDIDAS CAUTELARES	EXPEDICION COMP SALDO CUENTA CON CONSTANCIA	OBSERVACIONES
ANEXO 1 REG. N° 46 TUCUMAN	N DE INSCR ENEL USOS (1.113 450) 1.113 450	SALDO PENDIENTE	21/4/26 Transferencia por Ventas 21/4/26 Transferencia por Compra	Acta 235-21/4/26 Acta 235-21/4/26
Anonillo, Monteros, Achaed 24.04.26. Escopia Fiel de su Original. o 5 FS Anverso				
ANEXO 1 REG. N° 46 TUCUMAN				
Nuevo C. Novato.				

B

ASAMBLEA GENERAL



FECHA
Año 2006

ACCIONISTA
(Apellido y Nombre Completo)
(Documento de Identidad)
(Código)

REPRESENTANTE
(Apellido y Nombre Completo)
(Documento de Identidad)
(Domicilio)

Día Mes

RUBRICACION DE LIBROS

EN LA FECHA, CONFORME LO ORDENADO EN EXPEDIENTE N° 844/06
SE PROCEDE A LA RUBRICACION DE
de Acciones y Registro de Asistencia a Asesores
QUE CONFORME Fojos 1 a Fojos 49 -
CONTINUA

PERTENECE A: Acheral SA
CON DOMICILIO: Ruta 38 - Km 767 - Acheral Dpto. Monteros - Tucumán
RUBRICADA EN FECHA: 23/03/04
San Miguel de Tucumán, Mayo 26 de 2006



AURELIA CAROLINA del H. NAVARRA
ESCRIBANA ABOGADA
REG. N° 46. TUCUMÁN



30

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Orden	NOMBRE Apellido y Nombre Completo (Documento de identidad) (Domicilio)	REPRESENTANTE Apellido y Nombre Completo (Documento de identidad) (Domicilio)
1	MARTINEZ ZUCARDI ALVARO MIGUEL CALLE CALSHI - CUA 48 - YPERA BUENA DNI 25 543.633	Mazana, Juan Martin DNI 26 446 936
2	MARTINEZ ZUCARDI MARIA SOLEDAD A. SORIANO 84 - SH DE TUCUMAN DNI 26 442.312	Mazana, Juan Martin DNI 26 446 936
3	MARTINEZ ZUCARDI MARCELO ALBERTO PJE ZANON SAUTUN 3830 - YPERA BUENA DNI 24.802.303	Mazana, Juan Martin DNI 26 446 936
4	MARTINEZ ZUCARDI ARIANA RUBI CALLE FA 128 - SH DE TUCUMAN DNI 17 040.894	
5	MARTINEZ ZUCARDI JOSE AGUSTIN CALLE FA 128 - SH DE TUCUMAN DNI 11.940.387	Alejandro Medina DNI 14 894.836 San Martin 650 SHUC
SE HACE CONSTAR QUE HAN CONVENIDO QUE REPRESENTAN EL 100% DEL CAPITAL		ASISTENCIA CINCO(5) ACCIONISTAS SOCIOS.
Despues de haberse reunido en la asamblea de los señores Miguel, Alvaro, Juan, Maria, Marcelo y Rubi, acordaron que los señores Miguel, Alvaro, Juan, Maria, Marcelo y Rubi, representaran a la asamblea en todas las partes que correspondieran.		

AURELIA CAROLINA del H. NAVARRO
ESTADISTICA AGRICOLA
REG. N° 46 - TUCUMAN

03-20 001114

2020

2420

30

NUMERO DE LOS TITULOS
ACREDITADOS Y CERTIFICADOS

24917

2010
2009
2008

6-2
6-3
6-4
6-5
6-6
6-7
6-8
6-9
6-10
6-11
6-12
6-13
6-14
6-15
6-16
6-17
6-18
6-19
6-20
6-21
6-22
6-23
6-24
6-25
6-26
6-27
6-28
6-29
6-30
6-31
6-32
6-33
6-34
6-35
6-36
6-37
6-38
6-39
6-40
6-41
6-42
6-43
6-44
6-45
6-46
6-47
6-48
6-49
6-50
6-51
6-52
6-53
6-54
6-55
6-56
6-57
6-58
6-59
6-60
6-61
6-62
6-63
6-64
6-65
6-66
6-67
6-68
6-69
6-70
6-71
6-72
6-73
6-74
6-75
6-76
6-77
6-78
6-79
6-80
6-81
6-82
6-83
6-84
6-85
6-86
6-87
6-88
6-89
6-90
6-91
6-92
6-93
6-94
6-95
6-96
6-97
6-98
6-99
6-100
6-101
6-102
6-103
6-104
6-105
6-106
6-107
6-108
6-109
6-110
6-111
6-112
6-113
6-114
6-115
6-116
6-117
6-118
6-119
6-120
6-121
6-122
6-123
6-124
6-125
6-126
6-127
6-128
6-129
6-130
6-131
6-132
6-133
6-134
6-135
6-136
6-137
6-138
6-139
6-140
6-141
6-142
6-143
6-144
6-145
6-146
6-147
6-148
6-149
6-150
6-151
6-152
6-153
6-154
6-155
6-156
6-157
6-158
6-159
6-160
6-161
6-162
6-163
6-164
6-165
6-166
6-167
6-168
6-169
6-170
6-171
6-172
6-173
6-174
6-175
6-176
6-177
6-178
6-179
6-180
6-181
6-182
6-183
6-184
6-185
6-186
6-187
6-188
6-189
6-190
6-191
6-192
6-193
6-194
6-195
6-196
6-197
6-198
6-199
6-200
6-201
6-202
6-203
6-204
6-205
6-206
6-207
6-208
6-209
6-210
6-211
6-212
6-213
6-214
6-215
6-216
6-217
6-218
6-219
6-220
6-221
6-222
6-223
6-224
6-225
6-226
6-227
6-228
6-229
6-230
6-231
6-232
6-233
6-234
6-235
6-236
6-237
6-238
6-239
6-240
6-241
6-242
6-243
6-244
6-245
6-246
6-247
6-248
6-249
6-250
6-251
6-252
6-253
6-254
6-255
6-256
6-257
6-258
6-259
6-260
6-261
6-262
6-263
6-264
6-265
6-266
6-267
6-268
6-269
6-270
6-271
6-272
6-273
6-274
6-275
6-276
6-277
6-278
6-279
6-280
6-281
6-282
6-283
6-284
6-285
6-286
6-287
6-288
6-289
6-290
6-291
6-292
6-293
6-294
6-295
6-296
6-297
6-298
6-299
6-300
6-301
6-302
6-303
6-304
6-305
6-306
6-307
6-308
6-309
6-310
6-311
6-312
6-313
6-314
6-315
6-316
6-317
6-318
6-319
6-320
6-321
6-322
6-323
6-324
6-325
6-326
6-327
6-328
6-329
6-330
6-331
6-332
6-333
6-334
6-335
6-336
6-337
6-338
6-339
6-340
6-341
6-342
6-343
6-344
6-345
6-346
6-347
6-348
6-349
6-350
6-351
6-352
6-353
6-354
6-355
6-356
6-357
6-358
6-359
6-360
6-361
6-362
6-363
6-364
6-365
6-366
6-367
6-368
6-369
6-370
6-371
6-372
6-373
6-374
6-375
6-376
6-377
6-378
6-379
6-380
6-381
6-382
6-383
6-384
6-385
6-386
6-387
6-388
6-389
6-390
6-391
6-392
6-393
6-394
6-395
6-396
6-397
6-398
6-399
6-400
6-401
6-402
6-403
6-404
6-405
6-406
6-407
6-408
6-409
6-410
6-411
6-412
6-413
6-414
6-415
6-416
6-417
6-418
6-419
6-420
6-421
6-422
6-423
6-424
6-425
6-426
6-427
6-428
6-429
6-430
6-431
6-432
6-433
6-434
6-435
6-436
6-437
6-438
6-439
6-440
6-441
6-442
6-443
6-444
6-445
6-446
6-447
6-448
6-449
6-450
6-451
6-452
6-453
6-454
6-455
6-456
6-457
6-458
6-459
6-460
6-461
6-462
6-463
6-464
6-465
6-466
6-467
6-468
6-469
6-470
6-471
6-472
6-473
6-474
6-475
6-476
6-477
6-478
6-479
6-480
6-481
6-482
6-483
6-484
6-485
6-486
6-487
6-488
6-489
6-490
6-491
6-492
6-493
6-494
6-495
6-496
6-497
6-498
6-499
6-500
6-501
6-502
6-503
6-504
6-505
6-506
6-507
6-508
6-509
6-510
6-511
6-512
6-513
6-514
6-515
6-516
6-517
6-518
6-519
6-520
6-521
6-522
6-523
6-524
6-525
6-526
6-527
6-528
6-529
6-530
6-531
6-532
6-533
6-534
6-535
6-536
6-537
6-538
6-539
6-540
6-541
6-542
6-543
6-544
6-545
6-546
6-547
6-548
6-549
6-550
6-551
6-552
6-553
6-554
6-555
6-556
6-557
6-558
6-559
6-560
6-561
6-562
6-563
6-564
6-565
6-566
6-567
6-568
6-569
6-570
6-571
6-572
6-573
6-574
6-575
6-576
6-577
6-578
6-579
6-580
6-581
6-582
6-583
6-584
6-585
6-586
6-587
6-588
6-589
6-590
6-591
6-592
6-593
6-594
6-595
6-596
6-597
6-598
6-599
6-600
6-601


 DIRECCION DE ACCIONES
 GASTOS

1962

106333

106901

3200440

599170

১৯৭৬

533466

5334-066

06/813 5.234066

790569.5

1.066.213 534066

5340565

3. 200. 450 1603200

1607200

5,999.120 2999.160

2999160

12.48.000



AURELIA CAROLINA del H. NAVARRO
ESCRIBANA AUTOGRAFIA
REG. N° 46 - TUCUMAN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Orden	FECHA	ACCIONISTA (Apellido y Nombre Completo) (Documento de Identidad) (Domicilio)	REPRESENTANTE (Apellido y Nombre Completo) (Documento de Identidad) (Domicilio)
1		MARTINEZ ALONSO ALONSO SANTA FE 128 - S.M. DE TUCUMAN DNI 17040898	
2		MARTINEZ ALONSO ALONSO BARRIO 780 - S.M. DE TUCUMAN DNI 11910587	MAGUZA ALONSO ALONSO DNI 264469386
3		MARTINEZ ALONSO ALONSO DNI 25543634 MARTINEZ ALONSO ALONSO DNI 26412 312, MARTINEZ ALONSO ALONSO DNI 24802303	
		SE HACE CONSTAR QUE HAY CONFORMIDAD AL 100% DEL QUE SE LE RECONOCE EL 100% DEL	CONFORMIDAD AL 100% DEL QUE SE LE RECONOCE EL 100% DEL
		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
		CUEVAS, VICTOR MIGUEL CONTADOR PUBLICO NACIONAL M.P. 5512 (C.G.C.E.T.)	
		<i>[Signature]</i>	
		Indicio	

